

CONSTANCIA: Manizales. Noviembre 15 de 2022. A despacho en la fecha con la constancia de consignación de gastos provisionales al perito designado en el presente trámite. A la fecha no se ha presentado experticio alguno.

JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 17001-40-03-003-2021-00463-00

Teniendo en cuenta la constancia de Secretaría que precede en esta demanda VERBAL sobre Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovida por JHON FREDY GIRALDO VALENCIA en contra de BÁRBARA QUINTERO DE RIVERA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, y como quiera que el perito designado dentro del presente trámite no ha presentado experticio alguno, se dispone requerirlo para que presente el mismo, el cual deberá ser convalidado en la diligencia de Inspección Judicial al inmueble objeto de usucapión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
JUEZ**

Jbus.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADOS La providencia anterior se notifica en el Estado No. 193 del 16/11/202222</p> <p>JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA Secretario</p>
